

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82

MADRID NÚMERO 6

EDICTO

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María de las Mercedes Soriano Moreno Luque y don Fernando Díaz Fernández, contra “Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, “Jale Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada”, “Agrupación Estancias de España, Sociedad Limitada”; “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, “Jale Medica SPA Corporate, Sociedad Limitada”, “Inverluna, Sociedad Anónima”, “Instituto Costa del Sol, Sociedad Limitada”, “Inmobiliaria Amuer-ga, Sociedad Limitada” y don Nicolás Molina García, en reclamación por resolución contrato trabajo, registrado con el número 1.520 de 2011, se ha acordado citar a “Inverluna, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de abril de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que de no comparecer a juicio, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerle la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inverluna, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.741/12)